



## Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de noviembre de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-12256-00, que contiene el Informe N° 017-UFGRD/HHV-22, mediante el cual la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres eleva a la Dirección General el Proyecto de "Plan de Simulacro Nacional Multipeligro del 7 de noviembre" del Hospital Hermilio Valdizán y solicita su aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, modificada por la Ley N° 30831, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento;

Que, el artículo 5 de la precitada Ley, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable, teniendo como finalidad atacar las causas directas identificadas en el modelo del problema público y por ende sus efectos, con el objeto de alcanzar la situación futura deseada en el marco de las alternativas de solución planteadas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –PLANAGERD 2022-2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), lo cual tiene como finalidad: "Desarrollar y operativizar los contenidos de la gestión del riesgo de desastres considerados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se aprueba la Ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2022 al 2024, la misma que es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, teniendo como finalidad: "Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales e Institutos Especializados a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";

Que, con documento de Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del proyecto de Plan de Simulacro Nacional Multipeligro del 7 de noviembre del Hospital Hermilio Valdizán, teniendo como objetivo general: "Fortalecer la capacidad de respuesta hospitalaria, para reducir los posibles daños a la vida e infraestructura en el Hospital Hermilio Valdizán, y como finalidad: "Asegurar y organizar la protección de la vida y salud del personal, pacientes y usuarios que se encuentran en el Hospital, este ejercicio práctico implica la participación de todos los trabajadores";

Que, mediante Informe N° 091-UO-OEPE-HHV-2022 y Nota Informativa N° 111-OEPE-HHV-2022, del 7 de octubre de 2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud; por lo que, se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 276-OAJ-HHV-2022;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan de Simulacro Nacional Multipeligro del 7 de noviembre 2022" del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de veintisiete(27) páginas, incluido siete (7) anexos y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se encargue de la difusión, seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado por el artículo 1.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.F. N° 21499 R.N.E. 12759

GLCV.OACH  
DISTRIBUCIÓN  
OEA  
OEPE  
OAJ  
OEI



Líder en Psiquiatría y en Salud Mental



## HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"



# PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DEL 07 DE NOVIEMBRE

2022

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. FINALIDAD .....	5
3. OBJETIVOS .....	5
3.1 Objetivo General:.....	5
3.2 Objetivos Específicos: .....	5
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	5
5. BASE LEGAL.....	6
6. CONTENIDO .....	8
6.1. Escenario de riesgo .....	8
6.2. Análisis de la vulnerabilidad: .....	8
6.3. Elementos expuestos durante el manejo de desastres .....	10
6.4. Actividades de respuesta.....	10
6.4.1. Antes del simulacro .....	10
6.4.2. Durante y después del simulacro .....	11
7. RESPONSABLES .....	12
8. ANEXOS: .....	17
9. BIBLIOGRAFÍA.....	27



## PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DEL 07 DE NOVIEMBRE 2022, DEL HOSPITAL “HERMILIO VALDIZÁN”

### 1. INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los países más vulnerables ante algún desastre natural, ya que se encuentra localizado en la región conocida como “Cinturón de Fuego del Pacífico” y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la de Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio.

La Ley N° 29664 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Hospital “Hermilio Valdizán” cuenta con una infraestructura de más de 61 años de antigüedad, en las áreas más antiguas, con un Índice de Seguridad Hospitalaria correspondiente al año 2020 de categoría B, lo que hace un hospital vulnerable ante cualquier eventualidad, siendo la preparación y la organización la principal estrategia para limitar y reducir los daños, es así que uno de los instrumentos más apropiados para evaluar y poner a prueba los planes de preparativos y respuesta, es el ejercicio de los simulacros de sismo que se realizan periódicamente durante el año, los cuales han sido ampliamente utilizados por las instituciones que trabajan en la preparación o en la respuesta a los desastres. Así también los simulacros son también excelentes instrumentos de capacitación, de evaluación de herramientas y procesos, de ejercicio de toma decisiones, de trabajo en equipo y de coordinación intra e intersectorial.

Uno de los instrumentos más apropiados para evaluar y poner a prueba los planes preparativos y de respuesta es el ejercicio de simulacros de sismo que



durante muchos años han sido ampliamente utilizados por las instituciones que trabajan en la preparación o en la respuesta a los desastres. Pero los simulacros son también excelentes instrumentos de capacitación, de evaluación de herramientas y procesos, de ejercicio de toma de decisiones, de trabajo en equipo y de coordinación intra e intersectorial.

La elaboración de este documento tiene como objeto ordenar la preparación, organización y ejecución en la entidad, del simulacro de sismo para el día 07 de noviembre del 2022, conforme a la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones durante los años 2022 al 2024.



**PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DEL 07 DE NOVIEMBRE 2022, DEL  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**

## **2. FINALIDAD**

Asegurar y organizar la protección de la vida y salud del personal, pacientes y usuarios que se encuentran en el Hospital, este ejercicio práctico implica la participación de todos los trabajadores.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 Objetivo General:**

Fortalecer la capacidad de respuesta hospitalaria, para reducir los posibles daños a la vida e infraestructura en el Hospital "Hermilio Valdizán" frente a un sismo de gran magnitud.

### **3.2 Objetivos Específicos:**

- Dar a conocer y difundir las rutas de evacuación al personal para responder adecuadamente frente a una emergencia o desastre, así fortalecer la capacidad de preparación y respuesta institucional.
- Evaluar el desplazamiento del personal, paciente y familiar a zonas seguras o puntos de reunión.
- Recabar la información oportuna, analizar, gestionar la información y registrar en el reporte de la Evaluación de daños y Análisis de Necesidades de Salud (EDAN) y reporte rápido.
- Organizar, planificar y ejecutar la capacidad de atención del personal de salud de primera respuesta ante la demanda masiva de víctimas del evento de gran magnitud.

## **4. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan de Contingencia será aplicado en el Hospital "Hermilio Valdizán", para el desarrollo del simulacro nacional multipeligro del 7 de noviembre del 2022.



## 5. BASE LEGAL

1. Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2. Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD, y modificatorias.
3. Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación de plan nacional de gestión del riesgo de desastres y los planes que lo conforman.
4. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
5. Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
6. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664. Que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y modificatoria.
7. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
8. Decreto Supremo N° N° 0115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
9. Decreto Supremo N° 027-2017-SA, aprueban Política de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
10. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01-Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
11. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que Aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".



12. Resolución Ministerial N°0292-2013-PCM que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD para la Asistencia Humanitaria Internacional en Caso de Desastres de Gran Magnitud.
13. Resolución Ministerial N° 877-2017-MINSA, Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y del proceso de reconstrucción en los servicios de salud frente a emergencias y desastres.
14. Resolución Ministerial N° 110-2017-MINSA, Aprobar la Directiva Sanitaria N° 076-MINSA/2017/DGIESP: Directiva Sanitaria para la Conformación y Funcionamiento de las Brigadas de Salud Mental en Situaciones de Emergencia y Desastre.
15. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERU.
16. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, Aprueban Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
17. Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, Declarar alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19.
18. Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.
19. Resolución Ministerial N°320 – 2021-PCM "Lineamientos para la gestión de la continuidad operativa y la formulación de planes de continuidad operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno".
20. Resolución Directoral N° 099-DG/HHV-2020, reconfiguración a los integrantes de la "Brigada de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán y el Centro de Rehabilitación de Ñaña".
21. Resolución Directoral N° 055-DG/HHV-2022, se modifica la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán", y con Resolución Directoral N° 096-DG/HHV-2022, se incorpora al M.C. Joel Ángel Huayamares Velásquez, Jefe del Servicio de Emergencia como miembro del GTGRD.



## 6. CONTENIDO

### 6.1. Escenario de riesgo

CLASIFICACIÓN DE LA AMENAZA	EVENTO NATURAL (SISMO)	OBSERVACIONES
Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-12.246°,-77.650°	Lima
Profundidad	42KM	Evento de foco superficial
Magnitud	Estimada en 8.5 (Mw) escala de Magnitud.	Magnitud momento
Referencia:	60 km al Oeste de la Provincia Constitucional del Callao.	Callao
Intensidad	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha. VIII: Cerro azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Ayón, San Mateo. VII: Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma.	Escala Mercalli Modificada
Fecha de ocurrencia	07 de noviembre del 2022	
Hora	20:00 horas	
Lugares expuestos	Hospital "Hermilio Valdizán"	
Duración del ejercicio	2 Horas aprox.	
Extensión afectada	A nivel nacional	

### 6.2. Análisis de la vulnerabilidad:

**Índice de seguridad:** El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un Establecimiento de Salud continúe funcionando en caso de desastre.

**Índice de vulnerabilidad:** Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un Establecimiento de Salud frente a un desastre determinado.

Índice de seguridad	0.41
Índice de vulnerabilidad	0.59

Clasificación del Establecimiento: **Categoría B**

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 - 0.35	Categoría C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del Establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36 - 0.65	Categoría B	<b>Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del Establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.</b>
0.66 - 1	Categoría C	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

De acuerdo al análisis de evaluación realizado a la institución, el resultado del Índice de Seguridad Hospitalaria muestra una vulnerabilidad de más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando EL RESULTADO DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH) en **0.41**, el modelo matemático es la Categoría "B", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el Establecimiento de Salud.



### 6.3. Elementos expuestos durante el manejo de desastres

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
<b>Estructural</b>	Seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.
<b>No estructural</b>	Seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.
<b>Físico funcional</b>	La seguridad del Establecimiento de Salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la Institución. La capacidad operativa del hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas.

### 6.4. Actividades de respuesta

#### 6.4.1. Antes del simulacro



- ✓ Reunión de coordinación con el Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y brigadistas de la institución.
- ✓ Identificar las Zonas de Seguridad y recorrido por las Rutas de Evacuación. Asimismo coordinar con la Oficina de Servicios Generales la señalización e identificación de las zonas de seguridad.
- ✓ Difundir afiches del simulacro programado, dentro de la institución para conocimiento y mayor participación de todos los trabajadores de la institución.
- ✓ Efectuar pruebas de los dispositivos (Alarma diferenciada, Megáfonos, radio tetra, radios (woki toki), entre otros) con la finalidad de dar solución a las ocurrencias que se detecten y mantener una comunicación activa.

6.4.2. Durante y después del simulacro

HORA	ACTIVIDADES A REALIZAR	OBSERVACIONES
8:00 PM	Activación de la alarma diferenciada por el tiempo de <u>un minuto.</u>	Se activa la alarma diferenciada de emergencia, ubicado en puerta principal-vigilancia.
8:01 – 8:10 PM	Brigadistas de evacuación (uniforme - chaleco amarillo) evacuación a las personas hacia las zonas seguras, se mantienen en el círculo de seguridad hasta que se verifique la evacuación de las personas.	Brigadistas de evacuación en los lugares estarán en los siguientes puntos estratégicos: Servicio de emergencia, Pabellones 2, 3, 4, 5 y 6, farmacia de hospitalización, caldero, nutrición y farmacia.  Todos los brigadistas usaran casco con linterna, chaleco amarillo, woki toki y tablero para el censo de personas.
8:01 – 8:10 PM	Integrantes del Sistema Comando Salud, se reúnen en el puesto de comando (container).  El SCS, usara casco con linterna, chaleco beige correspondiente a la actividad que realizan.	Sistema Comando Salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante de incidentes.</li> <li>• Operaciones.</li> <li>• Seguridad.</li> <li>• Enlace.</li> <li>• EMED.</li> <li>• Comunicaciones.</li> <li>• Farmacia.</li> <li>• Nutrición.</li> </ul>
8:15 PM	Se realizará el reporte a través de los woki tokis, el líder de las zonas seguras tendrá una radio por el cual deberá realizar el reporte al Comandante de Incidentes.  Asimismo, la brigada de lucha contra incendios identificados con	Woki toki y formato de reporte rápido.  En coordinación con la Oficina de Servicios



	chaleco rojo, desarrollaran actividades frente a un amago de incendio.	Generales y Mantenimiento – Caldero.
8:20 PM	Formato de reporte rápido debidamente relleno, para enviar información a través de la radio VHF a comunicaciones del MINSA y DIRIS LIMA ESTE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operatividad de la radio VHF (OKKA 91).</li> <li>• Radio tetra (ID 3500197)</li> </ul>
8:30 PM	Reunión vía zoom con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HHV, evaluar el simulacro nacional de sismo desarrollado en la institución.	Envía enlace zoom de reunión a las 7:00pm. Evaluación del simulacro
9:00 PM	Reunión con DIRIS LIMA ESTE, mediante la plataforma del zoom.	Evaluar simulacro y operatividad del EMED.
9:20 PM	Se da por concluido el simulacro.	

## 7. RESPONSABLES

### 7.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital y por Jefes de Departamentos, Oficinas y/o Servicios, asignado con Resolución Directoral N°055-DG/HHV-2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Director(a) General (Presidente)
2. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretaría técnica)

#### Integrantes:

3. Director(a) de la Oficina Ejecutiva de Administración.
4. Jefe(a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
5. Jefe de Consulta Externa.
6. Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte.
7. Jefe(a) del Departamento de Apoyo al Tratamiento.
8. Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico.
9. Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña.
10. Jefe(a) del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional – Dirección General.
11. Jefe del Servicio de Nutrición.

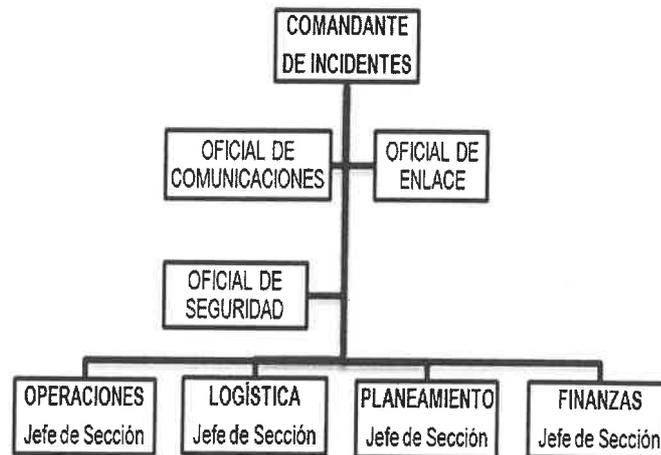


12. Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
13. Jefe(a) del Departamento de Enfermería
14. Jefe(a) de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

### 7.1.1. Sistema Comando Salud (SCS):

El Sistema Comando Salud, está conformado por el Grupo de Trabajo de Gestión, el mismo que es activada en eventos de simulacros, ante situaciones de emergencias y/o desastres dentro y fuera de la institución, activando las tarjetas de acción. **Ver anexo N°6.**

#### Sistema Comando Salud (básico)



## 7.1.2. Tarjetas de acción a utilizar en el evento

### TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
<p><b>Objetivo:</b> Es la más alta autoridad del Sistema Comando Salud (SCS) consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos durante la emergencia, por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.</p>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director(a) del Hospital</li> <li>▪ Jefe de Servicio de Emergencia.</li> <li>▪ Jefe guardia del Servicio de Emergencia.</li> </ul>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir el mando, autoridad durante la emergencia de acuerdo a la política de GRD, instalar el Puesto de Comando y desarrollar los procedimientos de Respuesta Hospitalaria.</li> <li>• Designar funciones según tarjetas de acción.               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Primero</b>, designar al Oficial de Seguridad (evaluación del EDAN).</li> <li>✓ <b>Segundo</b>, designar Oficial de Comunicaciones (<i>Primer Reporte</i> - Priorizar necesidades, 30 minutos, 2 horas, 6 horas, 12 horas, 24 horas y 72 horas)</li> <li>✓ <b>Tercero</b>, designar al Jefe de Operaciones, coordinar con Brigadistas en Salud (evacuación a zonas de seguridad, búsqueda y rescate de víctimas) Área de Concentración de Víctimas (atención médica y salud mental), continuidad operativa de los Servicios de Salud.</li> <li>✓ <b>Cuarto</b>, designar al Oficial de Enlace, establece coordinación con otras instituciones de primera respuesta (DIRIS, COE SALUD/MINSA, SAMU, policía, bomberos, etc.)</li> <li>✓ <b>Quinto</b>, designar al Jefe de Logística, verifica las telecomunicaciones con el GTGRD, y coordinación con almacén, farmacia, según las necesidades.</li> <li>✓ <b>Sexto</b>, designa al Jefe de Presupuesto, quien informará la disponibilidad presupuestal según necesidades en función al reporte EDAN Salud.</li> <li>✓ <b>Séptimo</b>, designar al Jefe de Planificación, quien anotará y hará seguimiento estricto al Plan de Acción Inicial del equipo del SCS, efectuará la retroalimentación en las reuniones de evaluación del Plan de Acción.</li> </ul> </li> <li>• Elaborar el Plan de Acción Inicial con los recursos disponibles y establecer las acciones iniciales.</li> <li>• Remitir a los 30 minutos, 2 horas, 4 horas, 6 horas y 8 horas, el reporte rápido de las necesidades en función al EDAN Salud; en caso del CRÑ debe realizar el reporte al Hospital "Hermilio Valdizán" desde el hospital se harán los reportes a DIRIS Lima Este Y COE SALUD.</li> <li>• En caso el evento demande varias horas, el Comandante de Incidente puede delegar o transferir el mando con los respectivos reportes.</li> <li>• Establecer reuniones para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (12 horas, 24 horas y 72 horas) hasta dar por concluida la emergencia.</li> <li>• Reevaluar el Plan de Acción, realizar ajustes y al término de la emergencia elaborar el informe final.</li> <li>• Coordinar con el Jefe de Logística y Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - Presupuesto, la priorización de recursos en función al EDAN Salud.</li> <li>• Autorizar la entrega de información a los medios noticieros.</li> <li>• Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.</li> <li>• Presentar el informe final.</li> </ul>		



**PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DEL 07 DE NOVIEMBRE 2022, DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**

Jefe de Equipo: Director (a) del Hospital "Hermilio Valdizán" / Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.	Supervisor: DIGERD/MINSA
---	--------------------------

**TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN OPERACIONES**

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados a la emergencia. Maneja todas las actividades operativas. Es una de las primeras tarjetas que debe activarse.		<b>Conformantes del equipo:</b>
<b>Tareas:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Emergencia.</li> <li>▪ Medico Jefe de la Guardia</li> <li>▪ Supervisora de Enfermería.</li> <li>▪ Personal del Servicio de Emergencia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa, implementa y ejecuta el Plan de Acción Inicial.</li> <li>• Determinar las estrategias y tácticas durante la emergencia.</li> <li>• Define el área de expansión hospitalaria, área de concentración de víctimas, donde se realiza el triaje y atención de victimas (según prioridades). Anexo N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10)</li> <li>• Organiza las brigadas hospitalarias.</li> <li>• Indica el desplazamiento de la logística de los almacenes.</li> <li>• Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Jefe del Servicio de Emergencia / Médico de Guardia del Servicio de Emergencia.		Supervisor: Comando de Incidentes

**TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN SEGURIDAD**

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional e impedir acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b>
<b>Tareas:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento.</li> <li>▪ Supervisor de Seguridad.</li> <li>▪ Personal de seguridad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular.</li> <li>• Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas en zona de impacto.</li> <li>• Coordinar con los brigadista de evacuación las zonas de seguridad.</li> <li>• Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud.</li> <li>• Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento.		Supervisor: comando de incidentes (CI)



## TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN COMUNICACIONES

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio VHF: OCCA 91</b> <b>Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Trabajo de Imagen Institucional o afines.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento.</li> <li>• Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes.</li> <li>• Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie).</li> <li>• Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF- servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones.</li> <li>• Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.		<b>Supervisor:</b> comando incidentes (CI)

## TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE ENLACE

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio VHF: OCCA 91</b> <b>Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Es el contacto entre el lugar de los hechos y otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Dirección Adjunta o afines.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• coordinar con otras instituciones la respuesta articulada, al obtener un reporte rápido del Comandante de Salud sobre la situación del evento.</li> <li>• Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio (anexo N°10).</li> <li>• Coordinar las referencias y contrareferencia de pacientes según prioridad.</li> <li>• Coordinar con la sección de Operaciones para la continuidad de los servicios de salud y con la sección de Logística para la continuidad de los servicios básicos (insumos, agua, servicio eléctrico y alimentos).</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Director(a) Adjunta.		<b>Supervisor:</b> comando incidentes (CI)



**8. ANEXOS:**

**Anexo N° 1:** Área de Expansión (Estacionamiento).

**Anexo N° 2:** Rutas de Evacuación y Zonas de Seguridad.

**Anexo N° 3:** Formato de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud.

**Anexo N° 4:** Reporte rápido IPREES.

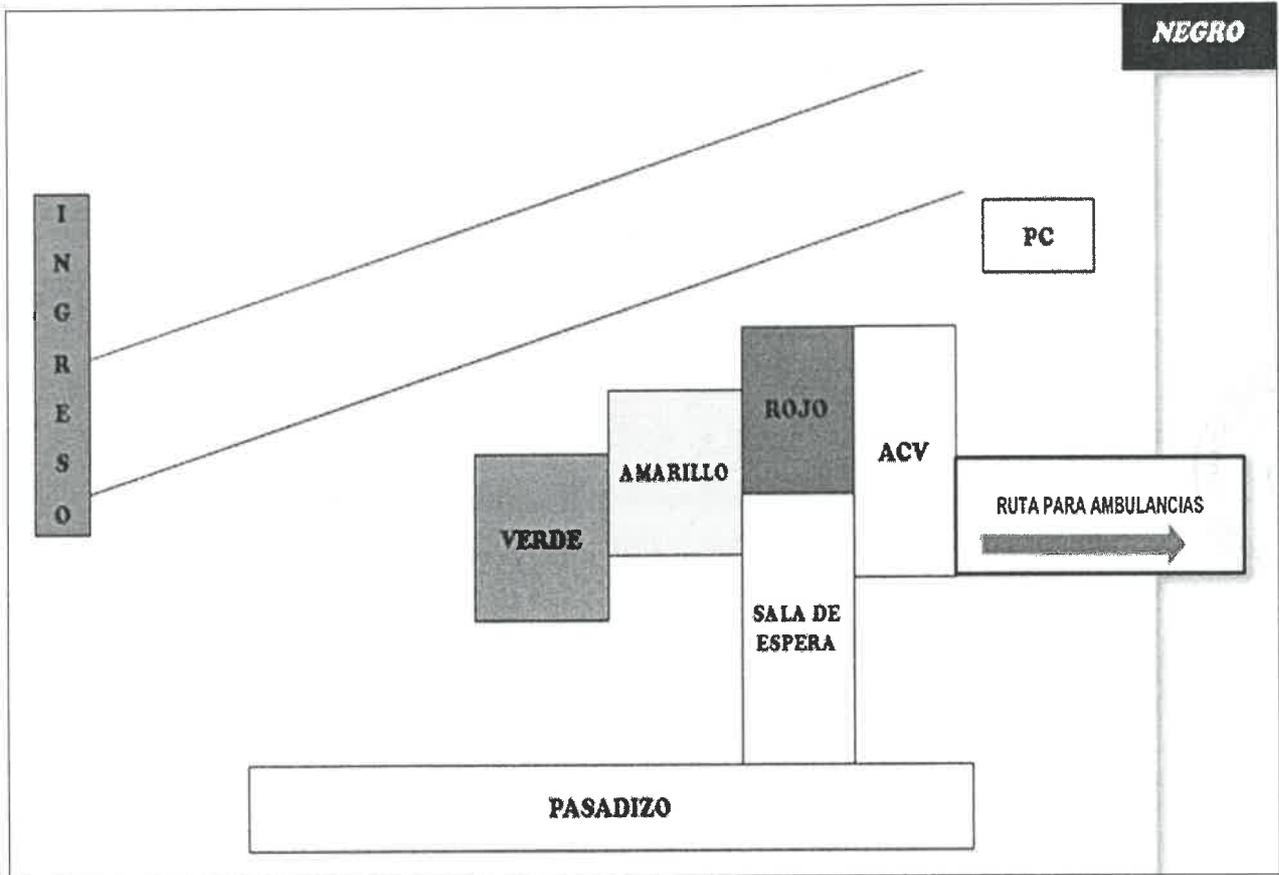
**Anexo N° 5:** Directorio del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)-HHV

**Anexo N° 6:** Esquema Sistema Comando Salud.

**Anexo N° 7:** Brigadas de Salud en Emergencias y Desastres



**ANEXO N° 1**  
**Área de Expansión (Estacionamiento)**



ANEXO N° 2

Rutas de Evacuación y Zonas de Seguridad



**1.- PUERTA PRINCIPAL:**

- Relaciones Públicas
- Mesa de parte
- Residencia médica (puerta lateral)

**2.- FRENTE A ESTACIONAMIENTO DE AMBULANCIA:**

- Residencia (auditorio)
- Psicología diagnóstico
- Encefalograma
- Neurología
- Laboratorio

**3.- FRENTE A EMERGENCIA:**

- Emergencia
- Farmacia

**4.- FRENTE A SALUD OCUPACIONAL:**

- Salud ocupacional
- Departamento de Familia
- Farmacia (almacén)
- Edificio

**5.- CANCHA DEPORTIVA DE FULBITO:**

- DSMNA
- DAMOC

**6.- FRENTE ACOPIO:**

- Acopio
- Sub estación eléctrica y grupo electrógeno
- DRESAM (área administrativa y talleres)
- Nutrición (comedor y visitantes)

**7.- FRENTE A PATRIMONIO:**

- Nutrición (cocina y área administrativa)
- Lavandería
- Patrimonio
- Aula San Marcos
- Archivo
- Imprenta

**8.- FRENTE ALMACEN GENERAL:**

- Almacén general
- CSUTARIO
- OSGM (maestranza)

**9.- FRENTE A OSGM:**

- OSGM (área administrativa y casa de fuerza)
- Pabellón 5 (tópico y ambientes de pacientes)

**10.- FRENTE A PAB. 6:**

- Pabellón 6 (área administrativa)
- Farmacia (almacén ex gimnasio)
- DRESAM (sala audiovisual, biblioteca y vestuarios)

**11.- FRENTE A FARMACIA DE HOSPITALIZACION:**

- Pabellón 5
- Central de esterilización
- Farmacia hospitalización

**12.- CAMPO DEPORTIVO:**

- Pabellón 1
- Gimnasio
- Visitores enfermeras (os)
- Visitores personal técnicas (os)

**13.- FRENTE A UFGRD:**

- Transporte
- UFGRD
- Sindicatos

**14.- FRENTE ARCHIVO CENTRAL:**

- Estadística
- Archivo de Historias Clínicas
- Oficina de la Calidad
- Oficina de Epidemiología y Salud Mental

**15.- FRENTE A SERVICIO SOCIAL:**

- Oficina del SIS
- Servicio Social
- Oficina de Capacitación
- Admisión
- Referencia y contrarreferencia

**16.- FRENTE A MEDICINA GENERAL:**

- Lactario
- Sub CAFAE-HHV
- Consultorios 13, 14, 15
- Odontostomatología
- Medicina general
- Medicina interna

**17.- JARDINES FRENTE A CONSULTA EXTERNA:**

- Consultorio 6, 7, 8, 9, 10 y 11
- Sala de espera de consultorio

**21.- FRENTE A SALA COVID:**

- Sala COVID

**22.- FRENTE AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA:**

- Pabellón 2
- Oficina de Personal
- Departamento de Enfermería

**23.- FRENTE ADICIONES DAMAS:**

- Pabellón 3
- Pabellón 4

**18.- FRENTE A PROMOCION DE LA SALUD:**

- Promoción de la Salud
- PAUS y Psicodinámica
- Almacén de la UFGRD – Puesto de Comando

**19.- FRENTE AL TRIAJE DE CONSULTORIO:**

- Consultorio 1, 2, 3, 4, 5 Y 12
- Triaje de enfermería
- Oficina de Logística

**20.- ROTONDA PRINCIPAL:**

### ANEXO N° 3

## Formato de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud

#### I. INFORMACION GENERAL

Zona afectada:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Localidad (caserio, anexo y otros):

#### II. ACCESO

Vías de acceso disponibles a la zona afectada:

4. Vía de transporte:

2. Transporte de Vehículo:

3. Lugar de partida:

1. Tiempo de Llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. Día y hora de ocurrencia: \_\_\_\_\_

2. Evento generador: \_\_\_\_\_

3. Descripción del Evento: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. Eventos secundarios: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### IV. DAÑOS GENERALES

1. Población Total: _____	2. Población Dañificada: _____
3. Viviendas: Total _____ = Habitables _____ + Inhabitables _____ + Destruídas _____	
4. Afectación de servicios básicos:	
Agua potable: _____	
Desagüe: _____	
Energía eléctrica: _____	
Comunicaciones: _____	
Transporte: _____	



**PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DEL 07 DE NOVIEMBRE 2022, DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**

**V. DAÑOS A LA SALUD**

**1. Heridos:**

Lugar de atención	Tipo de lesión	Heridas por lesión				Necesidad de tratamiento	
		Nº de heridos según gravedad				Local	Evacuación
		Grave	Moderado	Leve	Total		

2. Número de muertos: \_\_\_\_\_ 3. Número de desaparecidos: \_\_\_\_\_

**4. Personal de Salud afectado:**

Recursos Humanos	Total Personal	Daños de la Salud		Damnificadas	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro Personal					
Total					

**VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD**

1.	_____
2.	_____
3.	_____
4.	_____
5.	_____
6.	_____
7.	_____



VII. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

Medicamentos y suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Artículo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Artículo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Responsable del reporte: \_\_\_\_\_ cargo o función: \_\_\_\_\_

Establecimiento de Salud: \_\_\_\_\_



Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)  
 Teléfono: (01) 6119933 // Cel 946285617  
 Radio: Gama HF 7.780.0 KHZ (convergencia – Central Minsa)  
 Gama VHF Canal 1 (OCCA-99)  
 Tetra 605 (COE Salud), 603 (Central MINSA) – Lima  
 E-mail: coesalud@minsa.gob.pe

ANEXO N° 4

Reporte Rápido IPREES

 División de Salud Hermito Valdizán Unidad Pericial de Gestión del Riego de Desastres		REPORTE RÁPIDO IPRESS	
I-1	Evento: Riesgos asociados: IPRESS:	Día del Evento: Fecha de reporte: (PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)	Hora Estimada: Hora de reporte:
I-3	UBICACIÓN:	III-1. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES* III-2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES*	
N. DAÑOS		IV-1. Acciones urgentes para contribuir con atención Expansión hospitalaria: SI ( ) NO ( ) Establece SCS: SI ( ) NO ( ) IPRESS de anillo de contención: Otros:	
Vida y Salud		IV-2. Necesidades inmediatas para atención Recursos Humanos: Medicamentos e Insumos: Oferta Móvil:	
II-1	PERSONAL DE SALUD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
II-2	Lesiones Fallidos		
II-3	Desaparecidos Lesiones		
II-4	Fallidos		
II-5	Desaparecidos		
II-6	Daño en Infraestructura*		
II-7	NO	SI	DESCRIPCIÓN
Operatividad de la IPRESS		OBSERVACIONES	
II-8	No Afectado Afectado Operativo	Inoperativo	
Servicios Básicos Afectados		NO	SI
II-9	Agua *		
II-10	Energía eléctrica *		
II-11	Gas Medicinal		
II-12	Comunicadores		
Nombre y Apellido del Informante:		Médico de Reporte:	
		(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO) (*) Datos prioritarios a ser consignados.	



ANEXO N° 5

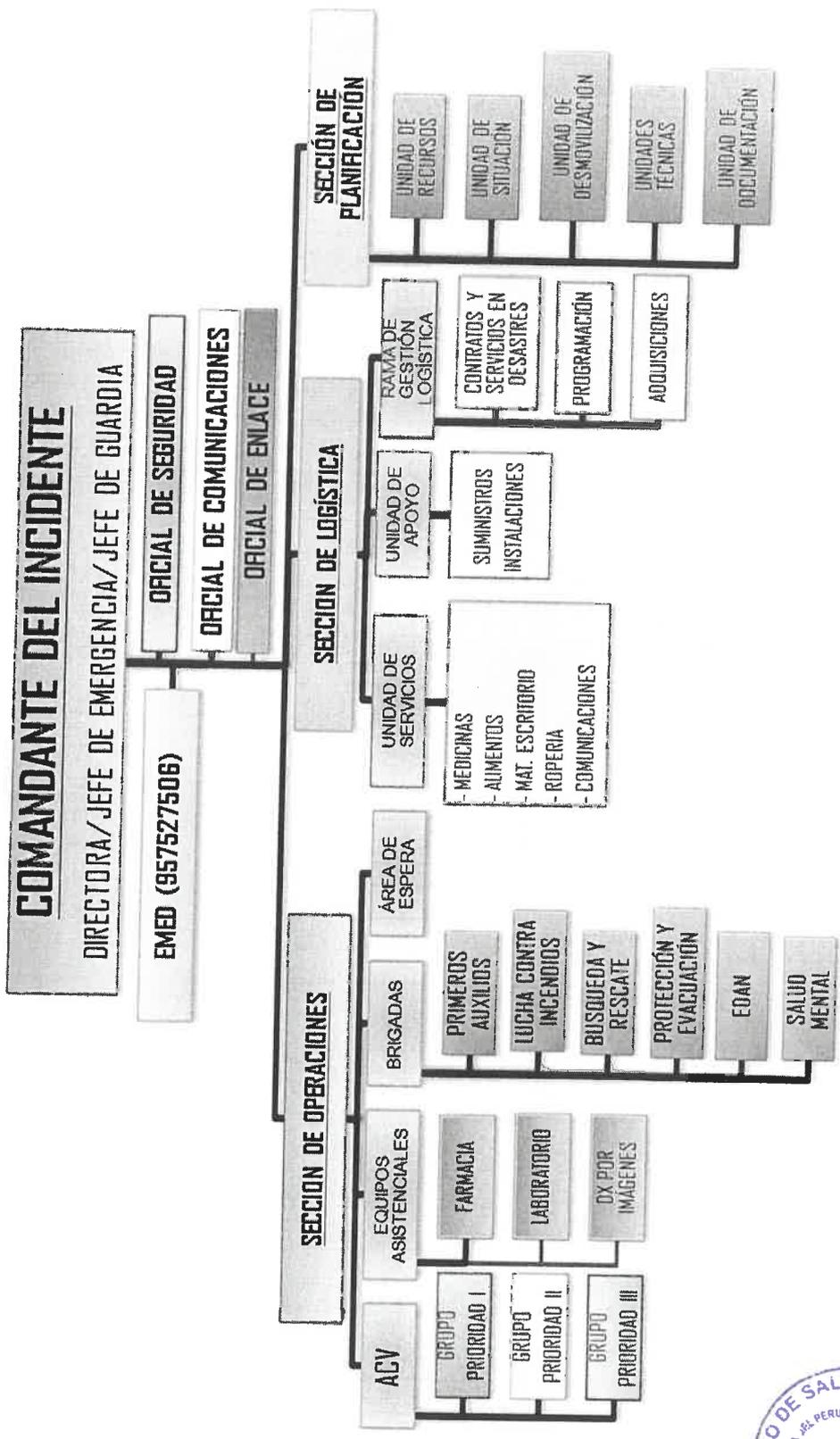
Directorio: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre-HHV

N°	Nombres y Apellidos	Cargo Institucional	Cargo R. D GTGRD	Correo Electrónico	Teléfono
1	M.C Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General del HHV	Presidenta	<a href="mailto:gcuevav@gmail.com">gcuevav@gmail.com</a>	957528531
2	Lic. Carolina Huaylla Vásquez	Responsable del PP 068.	Secretaria Técnica	<a href="mailto:carol1984_2@hotmail.com">carol1984_2@hotmail.com</a>	985287954
3	Lic. Mildred Ruiz Villacorta	Director Ejecutivo de Administración	Miembro	<a href="mailto:mruiz@hhv.gob.pe">mruiz@hhv.gob.pe</a>	963943092
4	Lic. Gloria Amalia Vargas Núñez	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Miembro	<a href="mailto:gvargas@hhv.gob.pe">gvargas@hhv.gob.pe</a>	991677490
5	M.C. John Richard Loli Depaz	Jefe de Consulta Externa	Miembro	<a href="mailto:chardionl@hotmail.com">chardionl@hotmail.com</a>	999850778
6	M.C. Edwin Gerardo Apaza Aceituno	Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte	Miembro	<a href="mailto:apazaeg@gmail.com">apazaeg@gmail.com</a>	971881431
7	M.C. Joel Angel Huayamares Velásquez	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro	<a href="mailto:ihua Yamares@hhv.gob.pe">ihua Yamares@hhv.gob.pe</a>	987977663
8	Q.F. Marlene Barreda Torres	Jefa del Servicio de Farmacia	Miembro	<a href="mailto:marlenebarreda@yahoo.com">marlenebarreda@yahoo.com</a>	999784572
9	M.C. Kelly Almendras Jaramillo	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	Miembro	<a href="mailto:kalmendrasaramillo@yahoo.com">kalmendrasaramillo@yahoo.com</a>	933527313
10	M.C Rolando Zegarra Molina	Jefe del Centro de Rehabilitación de Naña	Miembro	<a href="mailto:rzegarra@hhv.gob.pe">rzegarra@hhv.gob.pe</a>	990249235
11	Lic. Vilma Yataco Peña	Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional - Dirección General	Miembro	<a href="mailto:yatacop@gmail.com">yatacop@gmail.com</a>	957527543
12	Lic. Elisban Vicente Centon Quispe	Jefe del Servicio de Nutrición	Miembro	<a href="mailto:elisban_3@hotmail.com">elisban_3@hotmail.com</a>	984136671
13	Sr. Víctor Tello Aliaga	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	<a href="mailto:victortello_56@hotmail.com">victortello_56@hotmail.com</a>	957527601
14	Lic. Lina Nancy Villegas Ccatamayo	Jefa del Dpto. Enfermería	Miembro	<a href="mailto:nlinavillegas@yahoo.es">nlinavillegas@yahoo.es</a>	945592929
15	Noemí Paz Flores	Jefa de la Oficina de Epidemiología	Miembro	<a href="mailto:netlab.npf1.00005948@gmail.com">netlab.npf1.00005948@gmail.com</a>	974330631



ANEXO N° 6

SISTEMA COMANDO SALUD



## ANEXO N° 7

### BRIGADISTAS DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

#### EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL
1	HUAYLLA VASQUEZ CAROLINA TOMASA	RESPONSABLE DEL PP 068	CAS
2	FLORES PONCE YANET NOEMI	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS

#### BRIGADISTAS DEL HHV

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL
1	ACOSTA CISNEROS DE VASALLO KARINA MELISSA	ENFERMERA/O	NOMB
2	ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
3	ALVAREZ SIGUEÑAS FELIX JOSE	ENFERMERA/O	NOMB
4	APAZA ACEITUNO EDWIN GENARO	MEDICO ESPECIALISTA	NOMB
5	BALDEON FLORES WALTER ANGEL	ENFERMERA/O	NOMB
6	BARRENECHEA FLORES JUDY WILLIAM	CHOFER	CAS
7	CAILLAHUA HUAMANI JULIO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CAS
8	CAJAHUANCA POMA ROSA NANCY	ENFERMERA/O	CAS
9	CARHUAMACA TOMAS FRANK JESUS	CHOFER	CAS
10	CARRIZALES FLORINDEZ MIGUEL ANGEL	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
11	CORDOVA FLORES BILL DANY	DIGITADOR	CAS
12	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELISA	ENFERMERA/O	NOMB
13	ESQUERRE HUARANGA CARLOS ENRIQUE	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
14	GALINDO MORALES JOSE HIGINIO	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
16	GARRO LESCANO RITA CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS
16	GELDRES SANEZ CIRO ASUNCION	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	NOMB
17	GELDRES VILLAFUERTE NELIDA AMPARO	PSICOLOGO	NOMB
18	GUTIERREZ ORMEÑO EDGAR PAUL	TECNICO DE MANTENIMIENTO	CAS
19	HUAYAMARES VELASQUEZ JOEL ANGEL	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
20	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
21	MARTINEZ ZAVALETA GALO NIKOLAI	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
22	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	ENFERMERA/O	NOMB
23	MEDINA PALACIOS JHONY WILLIAMS	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
24	MONTES WESTREICHER BRIAN OMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS
26	OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
26	QUISPE MAICELO REGINA MARIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS
27	RAMOS ARQUÍÑIGO WILDER	CHOFER	PLAZO FIJO
28	SERPA REYES ELISA SOLEDAD	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	NOMB
29	SILVA ROMERO MARIELA	ENFERMERA/O	NOMB
30	SOSA LUCICH PATRICIA ELIZABETH YASMINE	ASIST. EJECUTIVO I	NOMB
31	TELLO ALIAGA VICTOR RAUL	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	NOMB
32	TORRES RIVERA RICHARD JAVIER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS
33	TUZET CACERES CAROLINA EMERITA	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
34	VERA CABRERA GLORIA	ENFERMERA/O	NOMB
35	VILLEGAS CCATAMAYO NANCY LINA	ENFERMERA/O	NOMB
36	YALLICO CASTAÑEDA CARMEN ISABEL	TECNICO/A ADMINIST. I	NOMB



**PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DEL 07 DE NOVIEMBRE 2022, DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**

**BRIGADISTAS DEL CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL
1	CHAVEZ GALLANGOS PAUL ANDERSON	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
2	CHURA CANTORAL BETSAIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOMB
3	CORDOVA FLORES SILVIA JACQUELINE	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	NOMB
4	DIAZ MENDOZA GIOVANA ESPERANZA	ENFERMERA/O	CAS
5	DUEÑAS YACTAYO ARTURO ASUNCION	PSICOLOGO	NOMB
6	ESPINOZA EULOGIO ARTURO ELIAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CAS
7	GARCIA MEZA GERSON ELY	ENFERMERA/O	NOMB
8	INGA CHAVEZ JIMY HARDONLY	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS
9	RAMIREZ BRAVO JUAN ALBERTO	PSICOLOGO	NOMB
10	RODRIGUEZ ZAMORA MARCO ANTONIO	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS
11	RUIZ YARANGA FELIX	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	PLAZO FIJO
12	SANTISTEBAN PINEDA JOSE ROBERTO	PSICOLOGO	NOMB
13	TERREL TERREL VERONIKHA LILIANA	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	CAS
14	VILLENA NUÑEZ MANUEL	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
15	ZEGARRA MOLINA ROLANDO GINO	MEDICO ESPECIALISTA	NOMB



**9. BIBLIOGRAFÍA**

Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2020). Cambio climático y medio ambiente. 03/01/2020. Sitio web: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>

Dr. Tavera Hernando. (2014). Evaluación del peligro asociado a los sismos y efectos secundarios en Perú. (Biblioteca Nacional del Perú).

